

EL GRADO DE DOCTOR

El Grado académico de Doctor es el más elevado que la Universidad confiere desde sus orígenes. En España, durante el Siglo XVI el acto principal de Doctoramiento consistía en una intervención del aspirante a Doctor “en el mas elegante latín del que fuera capaz, con un discurso sobre materia *gravis et magnifica*”



Es ya en el Siglo XX cuando se regulan mediante diferentes Normativas los estudios necesarios para obtener el Grado de Doctor. Pero, a pesar de los sucesivos cambios de las Normativas emitidas por el Ministerio de Educación, el Grado Académico de Doctor sigue siendo:

1. El Grado de Doctor continúa siendo el más elevado que la Universidad confiere en todos los países.

2. Permite el acceso a los puestos jerárquicos más altos en la carrera docente y progresivamente constituye también un mérito valorado positivamente en la carrera profesional.

3. E, indudablemente, representa uno de los momentos más importantes de la vida académica y profesional.



Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid



La **Universidad Complutense de Madrid** (UCM) es una institución de larga trayectoria ya que es la heredera de la antigua Universidad de Alcalá de Henares, de ahí su nombre, cuya fundación se remonta a 1499, año de la concesión de la Bula solicitada por el Cardenal Cisneros y concedida por el papa Alejandro VI.



En 1836 la Universidad se cierra en Alcalá de Henares y se traslada a Madrid con el nuevo nombre de Universidad Central. Su primera sede fue el edificio del Seminario de Nobles y posteriormente, la antigua casa del Noviciado de Jesuitas, en la calle de San Bernardo (actual paraninfo histórico).



Edificio del Seminario de Nobles(C/Atocha) Noviciado de Jesuitas(C/San Bernardo)

En 1927 un Real Decreto de Alfonso XIII marca el inicio de construcción de un ambicioso proyecto de una Ciudad Universitaria para Madrid, en los terrenos de la Moncloa, concluyendo el proyecto en 1932 el arquitecto Modesto López Otero y la “Junta Constructora de la Ciudad Universitaria de Madrid”, que encarga a diferentes arquitectos los primeros edificios: Pabellón de Gobierno y Central Térmica, y se inician las obras de facultades como Farmacia, **Medicina** y Odontología.



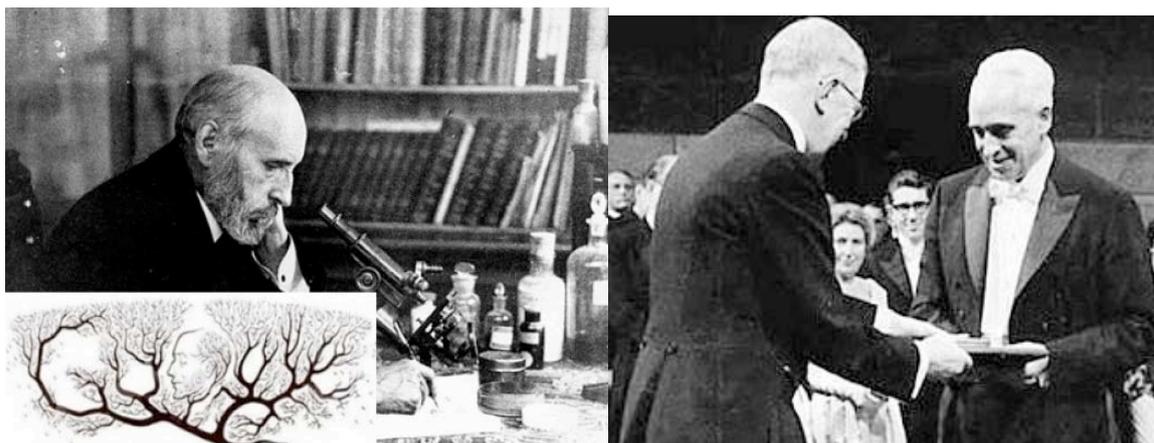
La segunda etapa de la Ciudad Universitaria coincide con los años de la II República (1932-1936), durante los que se construyen un gran número de edificios y algunos comienzan a funcionar, como el **Hospital Clínico de San Carlos**.



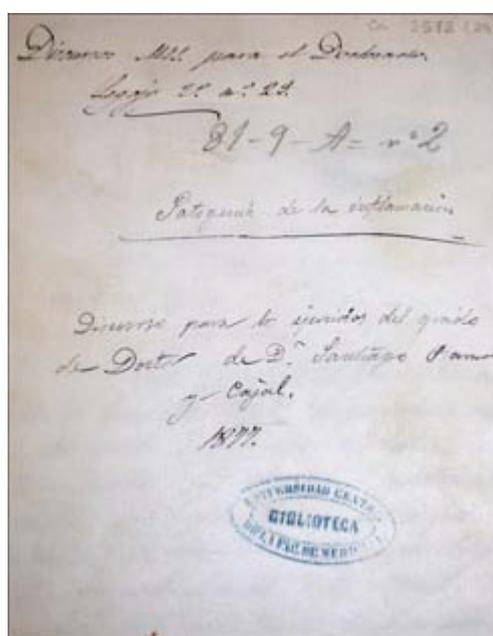
Durante la Guerra Civil (1936-1939), la Ciudad Universitaria se convertirá en frente de combate destruyéndose parcialmente, en 1999 la Ciudad Universitaria es declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico. y en 2009, el proyecto Campus Moncloa: La energía de la diversidad es seleccionado como Campus de Excelencia Internacional, en la primera convocatoria del programa CEI, para modernizar la Universidad española.

La Universidad Complutense de Madrid, fue conocida de forma oficiosa como «la Docta», por haber sido la única universidad española autorizada a otorgar el **título de Doctor** durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX, es la universidad pública más antigua de Madrid, considerada una de las universidades más prestigiosas de España y del mundo hispanohablante.

De los ocho españoles ganadores de un **Premio Nobel**, siete estudiaron o fueron profesores en la Universidad Complutense. Entre ellos, **los Nobel de Medicina o Fisiología Santiago Ramón y Cajal (1902) y Severo Ochoa (1959)** y los Nobel de literatura José Echegaray, Camilo José Cela, Vicente Aleixandre, Jacinto Benavente y Mario Vargas Llosa. También han sido alumnos de la Universidad Complutense personajes notables de las artes, ciencias, filosofía y política españolas y universales, como Antonio Machado, Federico García Lorca, Gregorio Marañón, Manuel Azaña, Miguel de Unamuno y José Ortega y Gasset.



La **Biblioteca** de la Universidad Complutense de Madrid, con un fondo de 2 941 815 volúmenes, es la biblioteca universitaria más grande de España y la segunda mayor biblioteca del país después de la Biblioteca Nacional de España. Y, en la Biblioteca de la Facultad de Medicina se conserva la Tesis Doctoral manuscrita de **D. Santiago Ramón y Cajal**, titulada **“Patogenia de la inflamación”** que, como consta en el documento original, fue su Discurso para los ejercicios del grado de Doctor en la Universidad Central de Madrid, **con fecha del 26 de junio de 1877**. En su Expediente académico, firmado el día 3 de julio de 1877, figura la anotación *“desempeñó el ejercicio correspondiente y fue declarado aprobado”*.



Planes vigentes de Formación de Doctorado y fechas de extinción

- **1. Programas regulados por los Reales Decretos 778/98 y 56/2005:**

Vigentes hasta **el 11 de febrero de 2016** para la lectura de la tesis, si bien la admisión a trámite tendrá que hacerse en la Secretaría correspondiente antes del **10 de noviembre de 2015**.

2. Programas regulados por el RD 1393/2007:

a. Se permite un plazo de 5 años desde la inscripción de la Tesis, que debe ser presentada antes del **11 de febrero de 2016**, y su admisión a trámite en la Secretaría del Centro antes del **10 de noviembre de 2015**.

b. Los estudiantes que iniciaron los estudios de Doctorado los **Cursos 2011-12, 2012-2013 o 2013-2014** tendrán de plazo hasta el **30 de septiembre de 2017** para la defensa de la tesis y su admisión a trámite en Secretaría **antes del 30 de abril de 2017**.

Estudios de Doctorado en Ciencias de la Salud en la Facultad de Medicina de la UCM



En la actualidad los estudios del Doctorado están regulados en nuestro país por el Real Decreto 99/2011, de 28 de Enero <http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2541.pdf> y en la Facultad de Medicina de la UCM durante el Curso 2014-15 se imparten tres Programas de Doctorado:

1. Doctorado en Investigación Biomédica



Impartido por los Departamentos de *Ciencias Básicas* de nuestra Facultad:

- Biología Celular
- Bioquímica y Biología Molecular III
- Farmacología
- Fisiología
- Microbiología I (Inmunología).

2. Doctorado en Ciencias de la Visión



Del cual **el Centro responsable** es la **Facultad de Medicina, UCM**, pero **está coordinado con** las Universidades de Navarra, Murcia, Alcalá de Henares, Valladolid y Santiago de Compostela.

3. Doctorado en Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas

Impartido por los Departamentos de Especialidades Médico Quirúrgicas de la Facultad de Medicina y sus hospitales asociados:



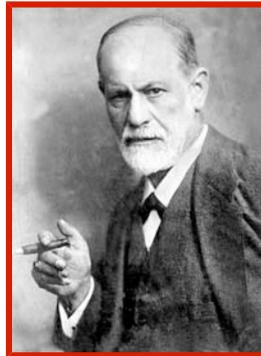
1. Departamento de Psiquiatría
2. Departamento de Anatomía y Embriología Humana
3. Departamento de Radiología y Medicina Física
4. Departamento de Medicina Física y de Rehabilitación.

Hidrología Médica

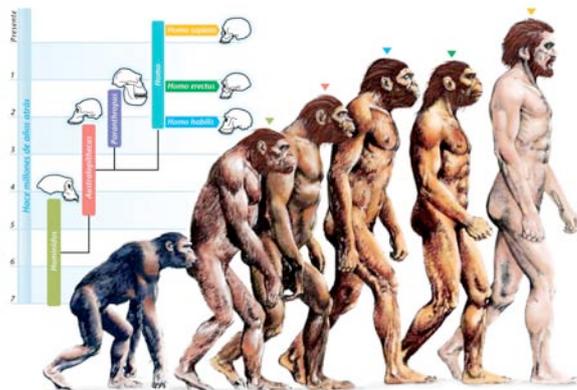
5. Departamento de Ginecología y Obstetricia
6. Departamento de Pediatría
- 7. Departamento de Cirugía**
8. Departamento de Otorrinolaringología y Oftalmología
9. Departamento de Anatomía Patológica
10. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Historia de la Medicina
11. Departamento de Medicina

En éste Programa de Doctorado, de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas, existen las siguientes **Líneas de Investigación:**

Línea 1. Investigación en Psiquiatría



Línea 2. Morfología y desarrollo humano. Factores de crecimiento



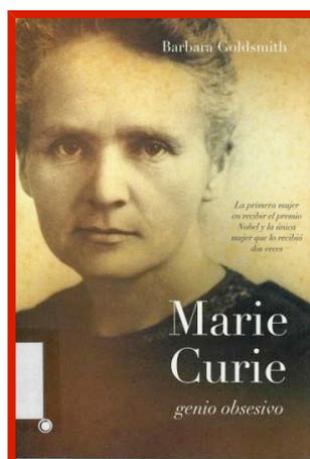
Línea 3. Variante anatómicas e interés clínico

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

"DE HUMANI CORPORIS FABRICA. LIBRI SEPTEM"



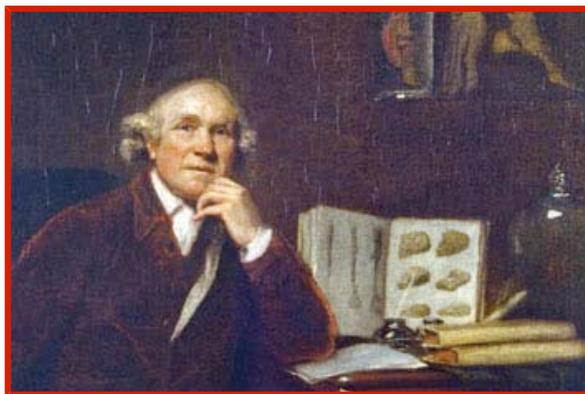
Línea 4. Investigación en Ciencias Radiológicas: imagen médica, oncología radioterápica y física médica.



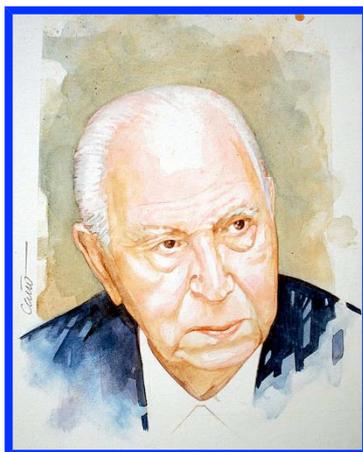
Línea 5. Salud de la mujer y del niño.



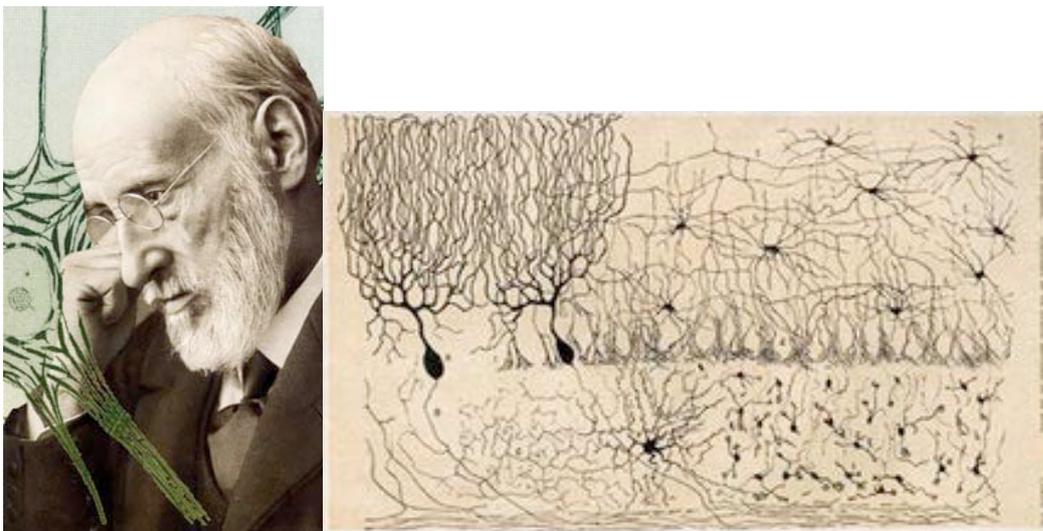
Línea 6. Investigación básica y clínica en Cirugía



Línea 7. Salud Pública y Humanidades Médicas



Línea 8. Investigación básica y clínica en Medicina

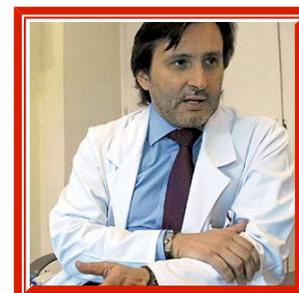


Línea 6: Investigación básica y clínica en Cirugía

Requisitos solicitados por la **Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación** (ANECA) para aprobar la Memoria presentada por el Departamento de Cirugía:

1. Proyecto de mayor calidad y competitividad del Departamento

PROYECTO M+VISION – CONSORCIO ENTRE EL MIT Y LA COMUNIDAD DE MADRID. Fundación Madri+d/Comunidad de Madrid; Co-directores: Martha Gray (MIT) y Julio Mayol Martínez (HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS); Fechas: 2010-2015; Cuantía del proyecto: 20.000.000 euros



2. Tres Investigadores del Departamento con actividad relevante



- Julio Mayol Martínez
- Antonio J. Torres García
- Jaime Arias Pérez

3. Códigos de todos los proyectos competitivos en los que han participado los investigadores incluidos en la línea en los últimos diez años (2004-2013)

Relación de Investigadores Tutores de la Línea 6, aprobada por la ANECA

Además de los miembros del Departamento de Cirugía, se integran en nuestra Línea de Investigación, miembros de los Departamentos de Anatomía Patológica y de Otorrinolaringología:

Aller Reyero, María Angeles	Marco Martínez, Fernando
Álvarez Fernández, Emilio	Mayol Martínez, Julio A.
Arias Díaz, Javier	Navarro Vila, Carlos
Arias Pérez, Jaime	Núñez Peña, José Ramón
Barcia Albacar, Juan Antonio	Poch Broto , Joaquín
Cañizo López, Juan F. Del	Rodríguez Peralto, José Luis
Cruz Vigo, Felipe	Rodríguez Boto, Gregorio
Diego Sastre, Juan Ignacio de	Sanz Ortega, Julián
Díez Lobato, Ramiro	Torres García, Antonio J.
García Barreno, Pedro	Vaquero Martín, F. Javier
García Sabrido, José Luis	
Giner Nogueras, Manuel	Abradelo Usera, Manuel
Jiménez Romero, Luis C.	Calatayud Gastardi, Jorge
Llanes Menéndez, Felipe	Calvo Haro, José Antonio
López-Duran Stern, Luis	Calvo Pulido, Jorge

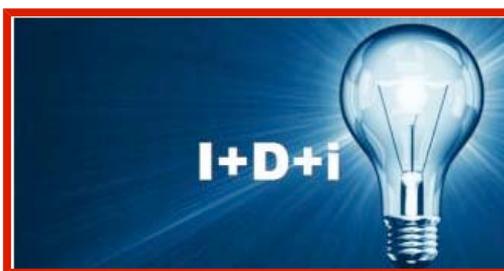
Carricondo Orejana, Francisco Javier	Centeno Rodríguez, Jorge Enrique
Cecilia López, David	
Chana Rodríguez, Fco.	Montejo González, Juan Carlos
Colina Ruiz Delgado, Francisco	Moñux Ducaju, Guillermo
Esteban Collazo, Fernando	Navarro Cuéllar, Carlos
Fernández Carballal, Carlos	Ortega Medina, Luis
Ferrero Herrero, Eduardo	Ortiz Oshiro, Elena
Gómez Martínez, Ana	Pamplona Casamayor, Manuel
González Aragonese, Federico	Peligros Gómez, M ^a Isabel
Hernández Pérez, Carmen	Peñalver Pascual, Rafael
Hernando Tranco, Florentino	Pérez Díaz, M ^a Dolores
Iglesias Moreno, Maria Cruz	Pérez de la Sota, Enrique
Lagares Gómez-Abascal, Alfonso	Quintana Villamandos, M. Begoña
Lasso Vazquez, José M ^a	Reguillo Lacruz, Fernando J
Loinaz Seguro, Carmelo	Salmerón Escobar, José I.
López Pérez, Ana Esther	Sánchez Pernaute, Andrés
Lopiz Morales, Yaiza	Serrano Hernando, F. Javier
Lledó García, Enrique	Simón Adiego, Carlos M ^a
Manrique Municio, Alejandro	Tomas Palacios, Jorge de
Marrón Fernández, M ^a Carmen	Turégano Fuentes, Fernando
Martín García-Almenta, Esther	Valle Hernández, Emilio Del
Menarguez Palanca, Francisco Javier	

Interés académico, social y científico del Programa de Doctorado en Ciencias Médico-Quirúrgicas

1. El avance de la investigación dirigida a la mejora de la salud con una demanda social creciente de progreso en el conocimiento de las enfermedades y en la búsqueda de nuevas opciones terapéuticas.



2. La necesidad de profesionales especializados en investigación en Biomedicina para desarrollar proyectos de I+D+i en la industria farmacéutica y biotecnológica.



3. La demanda creciente de profesionales cualificados para desarrollar proyectos traslacionales en el ámbito hospitalario.



Objetivos principales del Grado de Doctor

1. Captar a los mejores candidatos nacionales y europeos para realizar la tesis doctoral

2. Conseguir financiación adecuada para los doctorandos y los proyectos de investigación.
3. Ofrecer una formación de excelencia a los doctorandos para iniciar la etapa post-doctoral, tanto en el mundo académico como en la empresa privada.
4. Fomentar la internacionalización de la investigación y, en particular, la movilidad internacional de los doctorandos.
5. Favorecer la interdisciplinariedad y la transferencia de los resultados de investigación.
6. Realizar un uso racional, transversal y eficaz de los recursos.
7. Facilitar la formación de directores de tesis.
8. Atraer profesores extranjeros de prestigio internacional a través de sabáticos o estancias breves.

Competencias que debe adquirir el Doctorando

- 1. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- 2. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso de investigación o creación.
- 3. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- 4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

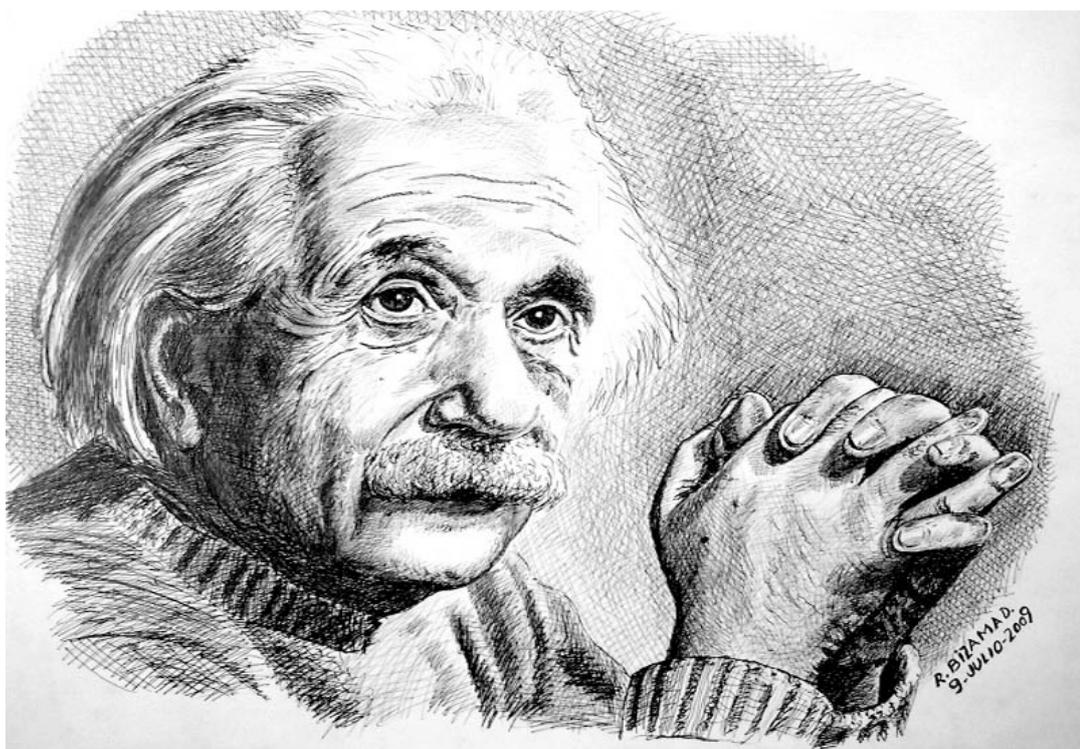


- 5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.
- 6. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



Capacidades y destrezas personales que deben ser desarrolladas por los alumnos durante los estudios de Doctorado

1. Desenvolverse en contextos sobre los que hay poca información específica.
2. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
3. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
4. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
5. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
6. Adquirir capacidad crítica y defensa intelectual de soluciones.

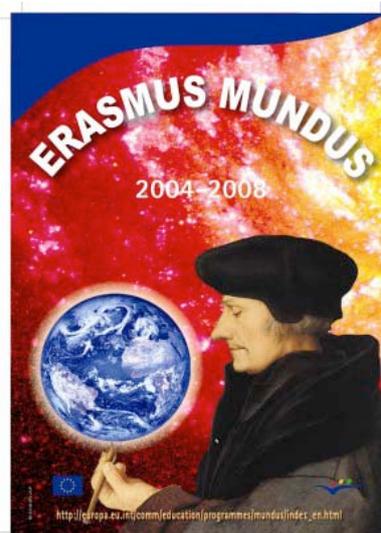


Principales cambios del nuevo Programa de Doctorado, de acuerdo a lo dispuesto en el RD 99/2011

1. Creación de Comisiones Académicas de Postgrado y de un supervisor de los Programas y de los Doctorandos.
2. Creación de un Documento de actividades del Doctorando que será evaluado anualmente por la Comisión de Postgrado de la Facultad.



3. Establecimiento de un plazo máximo de duración de los estudios de Doctorado.
4. Los Tribunales encargados de juzgar los trabajos de investigación que se presentan como Tesis Doctorales deben estar formados en su mayoría por doctores externos a la Universidad en la cual se ha realizado el trabajo.
5. Posibilidad de la obtención de los Grados de *Doctorado Internacional* y de *Doctorados Internacionales Erasmus Mundus*



Mención Doctorado Europeo (art. 22 del R.D. 1393/2007, y art. 7.2 de la Normativa de la UCM).

Mención "Doctorado Europeo" (art. 22 del R.D. 1393/2007 y art. 7.2 de la Normativa de la UCM) [\[English\]](#)

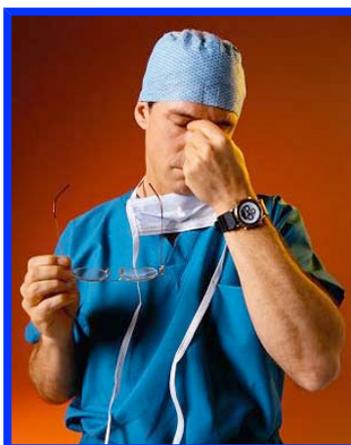
<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2014-12-19-NORMATIVA%20TESIS%20FINAL%20R.D.1393.pdf>

Requisitos generales de acceso a los programas de Doctorado

1. Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario (300 créditos ECTS).



2. Médicos Internos Residentes de Tercer año



3. Médicos especialistas españoles y de la Unión Europea.



4. Los licenciados, arquitectos o ingenieros que hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el RD 185/1985, o estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con el RD 778/1998.
5. Aquellas personas que estén en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.



PROGRAMA DE DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS RD99/2011

Curso 2014-15

- Número total de alumnos matriculados: 144
- Número de plazas convocadas por el Vicerrectorado de Postgrado: n=120
- Número de alumnos matriculados en la LINEA 6, de **Investigación básica y clínica en Cirugía**: n=28, 26 de CIRUGÍA y 2 de Anatomía Patológica

Comisión académica del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Biomédicas

Luis Antonio Álvarez-Sala Walther (Coordinador)

Vicedecano de Posgrado: Prof. David Martínez Hernández

Vicedecano de Investigación: Prof. F. Pérez Vizcaíno

Vicedecano de Ordenación Académica: Prof. J. García Seoane

Un representante de cada uno de los 11 Departamentos involucrados:

Departamento de Psiquiatría

Departamento de Anatomía y Embriología Humana

Departamento de Radiología y Medicina Física

Departamento de Medicina Física y de Rehabilitación. Hidrología Médica

Departamento de Ginecología y Obstetricia

Departamento de Pediatría

Departamento de Cirugía

Departamento de Otorrinolaringología y Oftalmología

Departamento de Anatomía Patológica

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Historia de la Medicina

Departamento de Medicina

Diseño del Plan de estudios

1. Doctorado con dedicación a tiempo completo:

3 años + 1 año + 1 año = 5 años

1. Doctorado con dedicación a tiempo parcial:

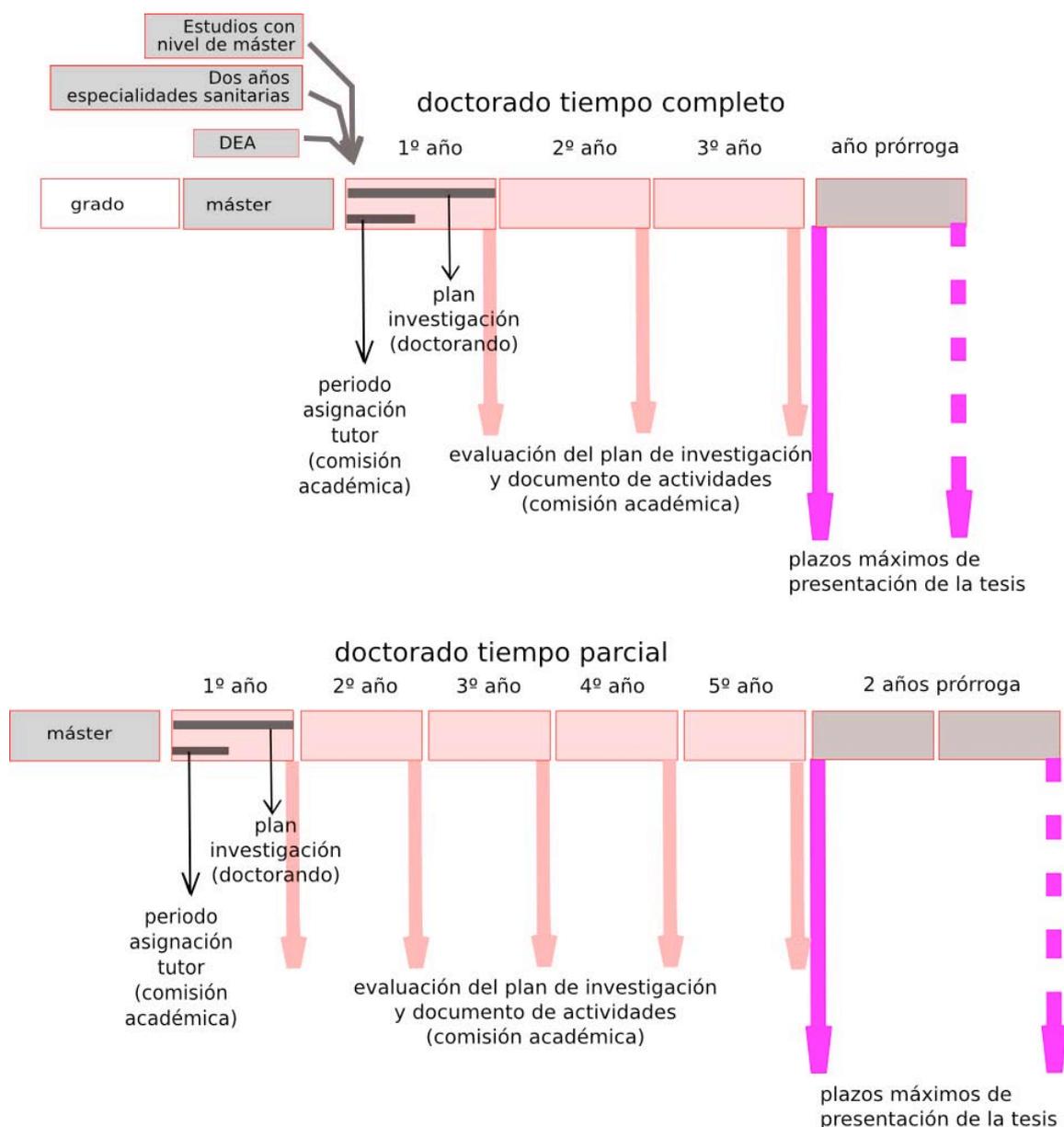
5 años + 2 años + 1 año = 8 años

- Los alumnos matriculados a Tiempo Completo podrán solicitar la admisión a trámite de la TD al año siguiente de haber sido admitidos y matriculados en el programa de doctorado.

- Los alumnos matriculados a Tiempo Parcial podrán solicitar la admisión a trámite de la TD a los 2 años de haber sido admitidos y matriculados en el programa de doctorado.

Pago de Tutela

Hasta la presentación a trámite de la lectura y defensa de la Tesis Doctoral deberá abonar anualmente los derechos de tutela cada curso académico.



Seguimiento del doctorando

Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando **el documento de actividades personalizado** a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la UCM, la Escuela de Doctorado, en su caso, o la propia Comisión Académica. Este documento será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

El Documento de actividades debe incluir:



- Resúmenes de los Seminarios de Biomedicina
 - Cursos y otros seminarios realizados
 - Publicaciones
 - Asistencia a congresos
 - Actividades de movilidad a otros Centros de Investigación
 - Cualquier otra actividad que el doctorando quiera que conste en su expediente.





Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un **Plan de investigación** incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director y contar con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa.

Plan de investigación (Extensión recomendada: 2-3 folios a un espacio). Debe incluir:



- Título de la tesis, Tutor y director, Lugar de realización de la tesis
- Breve introducción
- Hipótesis y Objetivos
- Material y Métodos
- Grado de consecución de los objetivos
- Visto-bueno tutor y director

Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.



La figura del Tutor

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por la correspondiente Comisión Académica un tutor. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor que participe en el programa de doctorado.

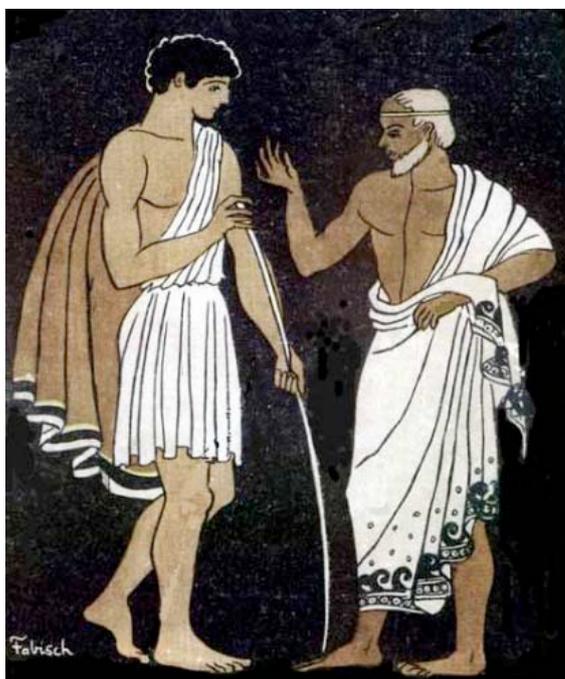
En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la **Comisión Académica** responsable del programa deberá asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor.

La UCM ha elaborado un **código de buenas prácticas para los estudios de doctorado** que está disponible en la web www.ucm.es/normativa. Está constituido por un conjunto de recomendaciones y compromisos para garantizar el óptimo desarrollo de las tesis doctorales y establecer los mecanismos para la resolución de los posibles conflictos. En el documento se abordan los siguientes aspectos:



- Velar por el proceso formativo del doctorando, tanto en el desarrollo de las tareas propias del proyecto de tesis doctoral como de las actividades complementarias.
- Velar por la existencia de condiciones adecuadas, incluyendo las instalaciones, medios y procedimientos, para el desarrollo de la tesis doctoral.
- Revisar de forma regular el documento de actividades del doctorando, al menos con carácter trimestral, para garantizar el buen desarrollo de las tareas de investigación y complementarias, si existieran.
- Emitir con diligencia los informes correspondientes a la evaluación anual del plan de investigación y documento de actividades y en el caso de emisión de informes desfavorables, informar con suficiente antelación para el establecimiento de medidas correctoras.
- Cumplimentar, al menos con 15 días de antelación, la documentación administrativa que el doctorando requiera para sus trámites.
- Facilitar la relación del doctorando con el director, caso de ser diferente del tutor, con objeto de garantizar un desarrollo adecuado de la tesis doctoral y evitar los posibles conflictos.
- Fomentar los valores inherentes a la buena investigación, en particular los principios éticos, honestidad, responsabilidad social, formación permanente, profesionalidad, rendición de cuentas, transparencia de la investigación e importancia de la publicación de los resultados.

- Promover la participación del doctorando en los órganos representativos de la UCM en los términos fijados por los Estatutos y el Reglamento de Departamentos y Centros.
- Facilitar, en la medida de las posibilidades, el desarrollo integral del doctorando garantizando en todo caso que sus tareas esenciales correspondan a la realización de la tesis doctoral.



Mentor y Telémaco (La Iliada)

La figura del Director/es de la tesis

El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la supervisión de las tareas de investigación del doctorando. Como tal, el director debe asesorar al doctorando a lo largo de su trabajo hasta la presentación para su defensa de la tesis doctoral. En este sentido, el director debe limitar el número de tesis doctorales bajo su dirección a su capacidad de supervisión y disponibilidad temporal.

Recomendaciones para el director de la Tesis

- Debe orientar y diseñar el proyecto de tesis doctoral y, además debe avalar el plan de investigación.
- Debe asistir en la definición y delimitación del objeto de la tesis doctoral en función del grado formativo del doctorando y sus conocimientos

previos, oportunidad de la investigación, régimen de dedicación del doctorando y posibilidad de desarrollo en los plazos contemplados para la presentación de la tesis doctoral.



○

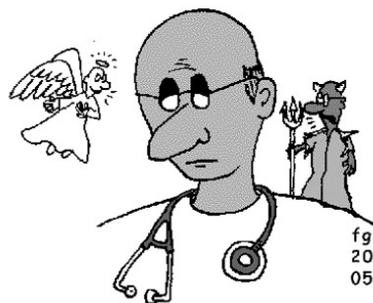
Debe guiar al doctorando, determinando los plazos de realización de las tareas con el fin de cumplir los objetivos previstos.

- Debe realizar una supervisión regular del trabajo del doctorando, teniendo en cuenta las diferencias entre los campos del conocimiento. En cualquier caso los contactos entre el doctorando y el director deberían tener lugar al menos cada dos semanas, en particular en las fases más críticas del desarrollo de la tesis doctoral.



-
-
- Debe garantizar que el doctorando centre su actividad esencial en la elaboración de la tesis doctoral y de la formación complementaria necesaria según el plan previsto.
- Debe revisar el documento de actividades del doctorando de forma regular y al menos cuatro veces al año.
- Debe cumplimentar, al menos con 15 días de antelación, la documentación administrativa que el doctorando requiera para sus trámites.
- Debe emitir el informe para la evaluación anual del plan de Investigación y el documento de actividades del doctorando con la máxima diligencia, en particular cuando el informe no sea favorable, con el fin de realizar las modificaciones y correcciones necesarias sin crear indefensión en el doctorando.
- Debe mantener una estrecha colaboración con el tutor, en el caso de ser diferente del director, para garantizar el desarrollo de la tesis doctoral.
- Debe procurar inculcar en el doctorando los principios inherentes a la investigación científica de calidad, en particular el rigor científico, la honestidad, transparencia de la investigación, necesidad de registros revisables de su actividad, necesidad de la formación continua en la investigación, la necesidad de publicar los resultados de la investigación, el

carácter internacional del conocimiento y la libertad de planteamientos intelectuales.



- Debe garantizar la autoría o co-autoría del doctorando en las publicaciones derivadas de las actividades de la tesis doctoral, atendiendo a las normas consuetudinarias de cada área de conocimiento y el respeto a la propiedad intelectual del doctorando.
- Debe garantizar la participación del doctorando en los posibles beneficios y reconocimientos derivados de la protección y en su caso explotación de los resultados de la investigación de la tesis doctoral.

COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO

(Artº 11.8 del RD 99/2011 de 28.1.2011- BOE 10.2.2011, Artº 8.9.Normativa Doctorado UCM. Consejo de Gobierno 6.11.2012 -BOUC 21.12.2012-)

El compromiso documental de seguimiento del doctorando deberá ser suscrito por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, el doctorando/a, su Director/a de tesis y su Tutor/a en el momento en que le sea nombrado el Director. El objeto del presente documento es establecer las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte del doctorando.

<http://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2014-01-21-CompromisoDocumental14-01-2014.pdf>

LA TESIS DOCTORAL

La presentación y defensa de la Tesis Doctoral es el objetivo último de los alumnos matriculados en los Programas de Doctorado.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES EN LA FACULTAD DE MEDICINA, UCM

1. Tesis Doctorales en formato de tres artículos publicados



2. Tesis Doctorales en formato clásico (Volumen impreso)

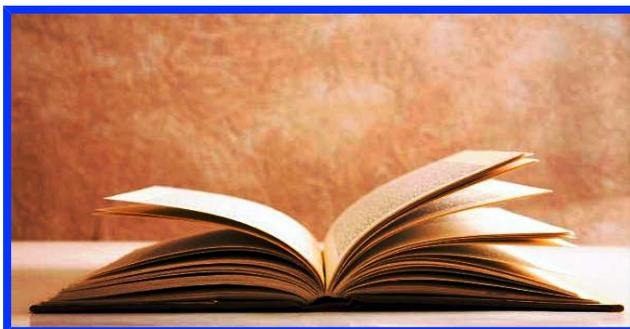


Tesis Doctorales en formato de artículos publicados



1. Tres publicaciones científicas en tres años, prorrogables excepcionalmente, si la dedicación del Doctorando es exclusiva.
2. Los trabajos han de ser publicados en revistas científicas indexadas en el *Journal of Citation Report* (JCR)
3. Posición relevante del Doctorando en el orden de firma: 1º, 2º o último.
4. Contribución indiscutible del Doctorando en la elaboración del trabajo
5. Los artículos no podrán ser utilizados de nuevo en otras Tesis
6. Las publicaciones deben corresponder a una línea de Investigación o unidad temática desarrollada en el tiempo de realización de la Tesis.

El Volumen compilado debe constar de:



- Introducción
- Objetivos
- Discusión
- Conclusiones
- y Bibliografía integradoras

- Los apartados de Material y Métodos y Resultados corresponden a los artículos publicados.

Tesis Doctorales en formato clásico



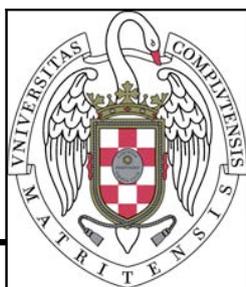
PORTADA

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Medicina

**Programa de Doctorado en
Investigación Médico-Quirúrgica**

Departamento de Cirugía



Título del trabajo

TESIS DOCTORAL

Autor

Madrid, año

PORTADILLA

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Medicina

**Programa de Doctorado en
Investigación Médico-Quirúrgica**

Departamento de Cirugía



Título del trabajo

TESIS DOCTORAL

Autor

Director/es

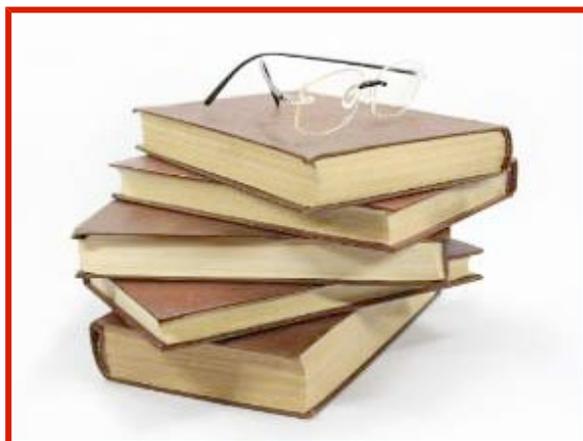
Madrid, año

**- INFORME (PORMENORIZADO) Y FIRMADO DEL DIRECTOR/ES DE
LA TESIS**

Documentos No encuadernados (en sobre adjunto):



- Informe del Director/es de la Tesis, modelo 054
- Informes de los Evaluadores (externos al Programa de Doctorado) especialistas en el tema
- Aprobación del Departamento/Comisión responsable del Programa de Doctorado
- Y cuantos documentos sean exigidos, desde el punto de vista burocrático por la Secretaría del tercer Ciclo



La **extensión** será de un mínimo de 100 folios (tamaño de letra 12, a doble espacio) o de 50, si se redacta por las dos caras, en formato libro.

1. Páginas preliminares:

- Portadilla
- Informe y Visto Bueno del Director/es de la Tesis
- Dedicatoria y Agradecimientos

- Abreviaturas y Acrónimos
- Índice paginado

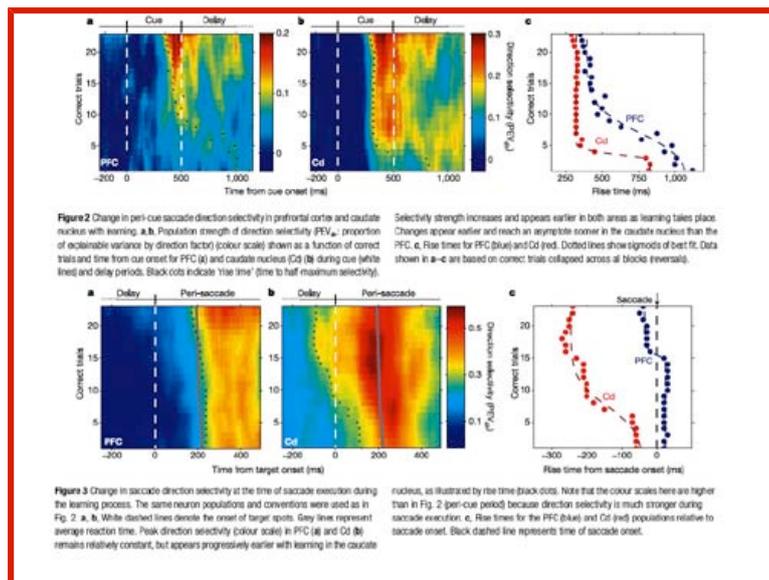
2. Resumen (estructurado y en español e inglés: Summary):

al menos de 5-10 folios.

3. **Introducción:** 15-25% del contenido total del trabajo.
4. **Hipótesis y Objetivos:** Claros, concisos y novedosos (2-3 folios)
5. **Material y Métodos:** 15-25% del contenido total del trabajo.



6. Los Resultados: 25-35% del contenido total del trabajo.



7. La Discusión: 25-35% del contenido total del trabajo.



9. La Bibliografía:

- Relevante y actualizada (n≤100)
- Sintaxis según normas de la *ICMJE*

BarronJP. The uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals recommended by the International Committee of Medical Journal Editors. *Chest*. 2006;129(4):1098-9.

10. Las Conclusiones: Es aconsejable que su número sea reducido (4-6)

Opcional: Anexos con información complementaria del trabajo realizado, así como los trabajos científicos ya publicados, aceptados para su publicación o enviados.

PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

La elaboración, tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral se desarrolla de acuerdo a una Normativa, publicada del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (BOE 30 de octubre de 2007) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de la universidad complutense de Madrid.

(aprobado en consejo de gobierno con fecha 14 de octubre de 2008):

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2014-12-19-NORMATIVA%20TESIS%20FINAL%20R.D.1393.pdf>



Sala de Grados de la Facultad de Medicina, UCM



Paraninfo de San Bernardo, UCM, en el que durante la inauguración anual cada Curso Académico e intervienen los alumnos que han obtenido el Grado de Doctor durante dicho Curso.